AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento DD: 05 / MM: Septiembre / AAAA: 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **KAXA SAS**
NIT/CC No.: **901.590.857-3**

Información Contractual

Contrato No.: 25000673A H4 DE 2025

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

Fecha de suscripción: 26 / jun / 2025 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 02 / dic / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 415.845.197,00	$ 197.573.152,00	$ -	$ 613.418.349,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FK 103	3-sep-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia: NO APLICA
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso: NO APLICA
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 71800003030
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	40625
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	$ 244.869.020,00
Total a pagar:	**$ 244.869.020,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
Cargo: SUPERVISOR
Dependencia: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

ACTA PARCIAL #1

KAXA S.A.S
INGENIERIA EMERGENTE

KAXA S.A.S

NIT: 901590857-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CL 67 5 26 MZ D LC 14 UN ALAMEDA, Ibagué, Tolima, Colombia
Tel. 2611152

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. de Factura	FK103
Fecha Emisión	03/09/2025 09:49:11-05:00
Fecha Vencimiento	01/10/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	03/09/2025 09:49:15

Autorización facturación electrónica No. 18764096911762 válida desde 2025-08-12 hasta 2027-08-12 rango desde FK101 hasta FK300.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	899999059
Razón Social:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Dirección:	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA, Rionegro, Antioquia, Colombia
Teléfono:	3455555
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de pago:	01/10/2025
Total de Lineas:	4

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	% o Val.	Monto .	Dcto.	Total
1	1	CONTRATO 25000673 A H4 2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL. ACTA PARCIAL No. 1	C62	1,00	$186.994.287,69				0,00	$186.994.287,69
2	AIU1	Administración 23%	94	1,00	$43.008.686,17				0,00	$43.008.686,17
3	AIU2	Imprevistos 2%	94	1,00	$3.739.885,75				0,00	$3.739.885,75
4	AIU3	Utilidad 5%	94	1,00	$9.349.714,39	IVA	19%	1776446	0,00	$9.349.714,39

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$9.349.714,39	19,00%	$1.776.446,00

Subtotal:	$243.092.574,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$1.776.446,00
Total:	$244.869.020,00

Son:	(doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil veinte pesos)
CUFE:	b4a5ff372633a27f61831bc203ec79d47d49a3997aa799575fc753ea1228ca5ef6dc9e6bf60a7d27fd2de20870bbfe25
Notas:	#$24-12-00-200;25000673AH42025;gilma.lozano@aerocivil.gov.co#$

Firma Digital: VJxe+njLKanAlBbjdWcW6vM8g8eQADZGZ+grNbsThD8yx5XI1+LOy1Lsada00l7Y
EVNzkfx+XjsjywQoPRXkXx90NyzLkjMdp8FVbYA/0KA4nR58BM
gZnlXZHeVjz1Cs 7ogBT1r5CTai0mkF9ZkdZnFCwzXLn/qUyJiGkfsjrNfjttlGfZFSmvsWVYGYdxmq SVjoibY3JW2zuoCFHYgetx0SjV3XbTiUmVp
5DrJC+wZTXNLzpyjORa/oq2JSE5Pl 2UjOGW0d5vMiaIO0e0K+HKk9nHXHr4jdGygD5nL09wJ2q3zi/zNjoxz4pCXJgZBd vPpCzr6zR8OspWBTV0it
bA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO identificada con C.C. No.26.552.402 de rivera en mi condición de representante legal de **KAXA SAS** identificada con NIT 901.590.857-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedicion. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en IBAGUÉ, a los 01 días del mes de septiembre del año 2025.

con destino al interesado

Atentamente,

Firma Empresa:
KAXA S.A.S.
Nit.: 901.590.857-3 Lissy Maryuri Fernández M.
Representante Legal: LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Cedula No.26.552.402 de rivera

CALLE 67 #5-26 LOCAL 14 ALAMEDA MZ D
CEL.: 3166947906
EMAIL.: kaxaingenieria@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

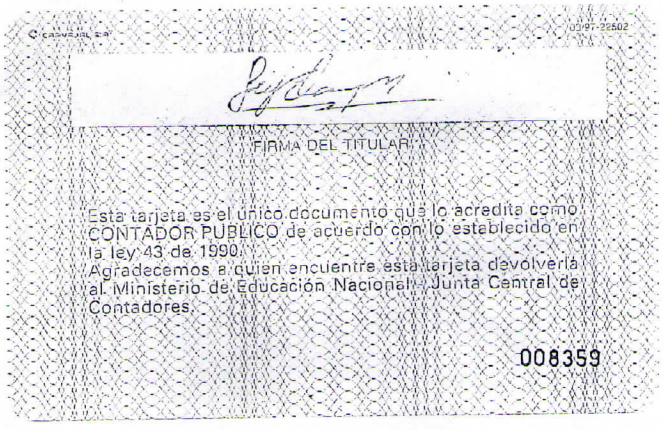


52061-T

LEYLA ESPERANZA
CAMPOS
C.C. 65735238
RESOLUCION INSCRIPCION 46 FECHA 03/04/97
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00060600



03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008359

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.735.238**

CAMPOS

APELLIDOS

LEYLA ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1967**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-SEP-1985 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00072841-F-0065735238-20080918 **00034**41123A 1 6370003582

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B056018303BEE19F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYLA ESPERANZA CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65735238 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 52061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1697135255	9490252293	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$613,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: KAXA (1 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0
1	CC	26552402 FERNANDEZ LISSY	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$13,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1697135255	9490252293	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$613,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,100	$0	$0	$13,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,100	$0	$0	$13,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$0	$0	$100,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				1	$613,100	$0	$0	$613,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1698231454	9490265826	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: KAXA (7 Afiliados)						$996,450	$159,600			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$70,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CHAPARRAL LADO TIERRA (7 Afiliados)						$996,450	$159,600			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$70,000		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (7 Afiliados)						$996,450	$159,600			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$70,000		$0	$0
1	CC	7727661	CAMPOS DIEGO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
2	CC	1072654838	CAVIEDES WILMAR	230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
3	CC	1075227422	CRUZ JOHN	230201	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	1075212198	GUTIERREZ CESAR	230201	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
5	CC	7716229	GUTIERREZ RODOLFO	231001	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
6	CC	80277446	MONTAÑEZ ULISES	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
7	CC	1105688911	VALDERRAMA JOAN	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$996,450	$159,600			$996,450	$39,900			$996,450	$39,900			$996,450	$70,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901590857	3	KAXA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	KAXA	Call 67 N 5 26 ALAMEDA	IBAGUE-TOLIMA	3232302855	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1698231454	9490265826	E	2025/08/15	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$309,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$159,600	$0	$0	$159,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$22,800	$0	$0	$22,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$45,600	$0	$0	$45,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$45,600	$0	$0	$45,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$45,600	$0	$0	$45,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$70,000	$0	$0	$70,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$70,000	$0	$0	$70,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$39,900	$0	$0	$39,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	$39,900	$0	$0	$39,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$39,900	$0	$0	$39,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$22,800	$0	$0	$22,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$11,400	$0	$0	$11,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
TOTAL				**7**	**$309,400**	**$0**	**$0**	**$309,400**

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial REGIONAL CENTRO SUR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	**CONTRATO: 25000673 A H4 2025.** **OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.** **AEROPUERTO: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA.**	**VALOR INICIAL:** **$ 415.845.197,00** **VALOR ADICIÓN:** **$ 197.573.152,00** **VALOR ACTUALIZADO:** **$ 613.418.349,00**

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01 (Comprendida en el periodo del 02 de julio al 01 de septiembre)

CONTRATISTA: KAXA S.A.S.

SUPERVISOR :
GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.
GERENTE AEROPORTUARIO.

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO No. 01		ACUMULADO		CANTIDAD PENDIENTE Y VALOR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES CENTROS DE TRABAJO - ESTACIONES - AEROPUERTOS (LADO TIERRA)													
1,01	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2	360,00	$ 22.885,00	$ 8.238.600,00	418,82	$ 9.584.695,70	418,82	$ 9.584.695,70	418,82	$ 9.584.695,70	0,00	$ -
1,02	MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	ML	95,00	$ 14.792,00	$ 1.405.240,00	95,00	$ 1.405.240,00	95,00	$ 1.405.240,00	95,00	$ 1.405.240,00	0,00	$ -
1,03	MANTENIMIENTO DE BAJANTES Y CANALES (LIMPIEZA CON SONDA). INCLUYE REMOCIÓN DE PARTÍCULAS Y OBJETOS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUYENDO LA TUBERÍA Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE FILTRACIÓN.	ML	38,00	$ 22.732,00	$ 863.816,00	58,80	$ 1.336.641,60	58,80	$ 1.336.641,60	58,80	$ 1.336.641,60	0,00	$ -
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	M2	360,00	$ 126.736,00	$ 45.624.960,00	438,82	$ 55.614.291,52	438,82	$ 55.614.291,52	438,82	$ 55.614.291,52	0,00	$ -
1,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC SITUADO A UNA ALTURA INFERIOR A 3 M, COMPUESTO POR LAMINAS DE PVC DE 85 MM DE ANCHURA, SEPARADAS POR 15 MM, CON ACABADO EN COLOR BLANCO Y FIJACIÓN MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. (INCLUYE RESOLUCIÓN DE ENCUENTROS Y PUNTOS SINGULARES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	M2	360,00	$ 96.360,00	$ 34.689.600,00	276,05	$ 26.600.178,00	276,05	$ 26.600.178,00	276,05	$ 26.600.178,00	0,00	$ -
1,06	DESMONTE Y RETIRO DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL.	UND	8,00	$ 36.040,00	$ 288.320,00	14,00	$ 504.560,00	14,00	$ 504.560,00	14,00	$ 504.560,00	0,00	$ -
1,07	SUMISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED DE 60 X 60 MARCA SILVANIA O SIMILAR. (INCLUYE REDES, CONEXIONES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	UND	14,00	$ 187.728,00	$ 2.628.192,00	14,00	$ 2.628.192,00	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 2.628.192,00
1,08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS EXISTENTES EXTERIORES O INTERIORES (RESANES, ESTUCO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRES MANOS TIPO KORAZA O SIMILAR) (INCLUYE: EQUIPO ESPECIALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	M2	505,00	$ 34.852,00	$ 17.600.260,00	855,42	$ 29.813.097,84	684,34	$ 23.850.617,68	684,34	$ 23.850.617,68	171,08	$ 5.962.480,16
1,09	REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICOS, SWITCH, VENTILADORES, TOMAS Y OTROS. (INCLUYE CONECTORES, RESANES, APARATO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	UND	12,00	$ 77.230,00	$ 926.760,00	12,00	$ 926.760,00	12,00	$ 926.760,00	12,00	$ 926.760,00	0,00	$ -
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CONVENCIONAL DE 36000 ± 10% BTU /220V /R410A o 407C.	UND	2,00	$ 6.757.320,00	$ 13.514.640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1,11	DESMONTE REFLECTORES LED. INCLUYE RETIRO DE SOPORTES, ACCESORIOS, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	UND	10,00	$ 60.067,00	$ 600.670,00	10,00	$ 600.670,00	10,00	$ 600.670,00	10,00	$ 600.670,00	0,00	$ -
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 60 X 60 CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UND	10,00	$ 276.306,00	$ 2.763.060,00	10,00	$ 2.763.060,00	0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 2.763.060,00
BAÑOS													
1,13	DESMONTE DE PUERTAS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	UND	2,00	$ 37.532,00	$ 75.064,00	3,00	$ 112.596,00	3,00	$ 112.596,00	3,00	$ 112.596,00	0,00	$ -
1,14	DESMONTE DE APARATO SANITARIO Y LAVAMANOS (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	UND	4,00	$ 40.562,00	$ 162.248,00	3,00	$ 121.686,00	3,00	$ 121.686,00	3,00	$ 121.686,00	0,00	$ -

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial REGIONAL CENTRO SUR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	**CONTRATO: 25000673 A H4 2025.** **OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.** **AEROPUERTO: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA.**	**VALOR INICIAL:** **$ 415.845.197,00** **VALOR ADICIÓN:** **$ 197.573.152,00** **VALOR ACTUALIZADO:** **$ 613.418.349,00**	**ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01 (Comprendida en el periodo del 02 de julio al 01 de septiembre)** **CONTRATISTA: KAXA S.A.S.** **SUPERVISOR :** **GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.** **GERENTE AEROPORTUARIO.**

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO No. 01		ACUMULADO		CANTIDAD PENDIENTE Y VALOR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1,15	DESMONTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (MUROS EN BLOQUE O LADRILLO, REFORZADOS O NO, REVOQUES, ENCHAPES E INSTALACIONES EMBEBIDAS. INCLUYE: TRASIEGO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2	95,00	$ 66.117,00	$ 6.281.115,00	1,92	$ 126.944,64	1,92	$ 126.944,64	1,92	$ 126.944,64	0,00	$ -
1,16	DEMOLICIÓN DE PISOS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2	24,00	$ 17.249,00	$ 413.976,00	30,24	$ 521.609,76	30,24	$ 521.609,76	30,24	$ 521.609,76	0,00	$ -
1,17	MURO PERIMETRAL O INTERNO UTILIZANDO BLOQUE DE MAMPOSTERIA NRO 5 ESTANDAR CON DIMENSIONES 12CM X 20CM X 30CM. (INCLUYE CONSIDERACIÓN DE UNA MERMA DEL 5% EN BLOQUES; Y TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN).	M2	36,00	$ 44.562,00	$ 1.604.232,00	9,04	$ 402.840,48	9,04	$ 402.840,48	9,04	$ 402.840,48	0,00	$ -
1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PARED CERAMICA DE GRAN FORMATO 51 X 110, (INCLUYE ADHESIVO CEMENTICIO Y NIVELACIÓN, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LINEALES, FAJAS, PERFORACIONES MAQUINADAS, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA FINAL, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	M2	105,00	$ 131.334,00	$ 13.790.070,00	36,10	$ 4.741.157,40	0,00	$ -	0,00	$ -	36,10	$ 4.741.157,40
1,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON PEDESTAL ALUVIA BLANCO CORONA. INCLUYE ACCESORIOS, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 353.551,00	$ 707.102,00	2,00	$ 707.102,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 707.102,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH INSTITUCIONAL - CONSUMO MAXIMO DE 1,3 LPM. INCLUYE ACCESORIOS, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 674.287,00	$ 1.348.574,00	3,00	$ 2.022.861,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 2.022.861,00
1,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT TAZA INSTITUCIONAL COLOR BLANCO ELONGADA CON FLUXOMETRO DE PALANCA, INCLUYE VALVULA ANTIVANDALICA TIPO PUSH, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 1.688.451,00	$ 3.376.902,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1,22	SUMINISTRO E INSTALACION DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 353.103,00	$ 706.206,00	5,00	$ 1.765.515,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.765.515,00
1,23	SUMINISTRO E INSTALACION PAPELERA METALICA ANTIVANDALICA EN ACERO INOXIDABLE 12 LITROS. INCLUYE CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	$ 569.017,00	$ 1.138.034,00	5,00	$ 2.845.085,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 2.845.085,00
1,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO DE CORRIENTE REGULADA ESTE PAQUETE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DESDE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PASANDO POR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES, HASTA TODOS LOS ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA UNA IMPLEMENTACIÓN ÓPTIMA. EL ALCANCE VA DESDE LA CONEXIÓN INICIAL HASTA EL PUNTO FINAL, INCORPORANDO ELEMENTOS COMO CONECTORES, SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, TUBERÍAS Y REGATAS.	UND	2,00	$ 250.935,00	$ 501.870,00	2,00	$ 501.870,00	2,00	$ 501.870,00	2,00	$ 501.870,00	0,00	$ -
1,25	SUMISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED DE 60 X 60 MARCA SILVANIA O SIMILAR. (INCLUYE REDES, CONEXIONES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	UND	2,00	$ 187.728,00	$ 375.456,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial REGIONAL CENTRO SUR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	**CONTRATO: 25000673 A H4 2025.** **OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.** **AEROPUERTO: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA.**	**VALOR INICIAL:** **$ 415.845.197,00** **VALOR ADICIÓN:** **$ 197.573.152,00** **VALOR ACTUALIZADO:** **$ 613.418.349,00**	**ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01 (Comprendida en el periodo del 02 de julio al 01 de septiembre)** **CONTRATISTA: KAXA S.A.S.** **SUPERVISOR :** **GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.** **GERENTE AEROPORTUARIO.**

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO No. 01		ACUMULADO		CANTIDAD PENDIENTE Y VALOR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1,26	FABRICACIÓN Y MONTAJE PUERTA DE COMUNICACIÓN 070, x 2,35m, TIPO PANEL DOBLE EN LAMINA CR-20 (INCLUYE MARCO DILATADO Y ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA).	UND	2,00	$ 1.303.365,00	$ 2.606.730,00	5,00	$ 6.516.825,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.516.825,00
1,27	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAÑERIA PUNTO SANITARIO (INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	UND	2,00	$ 184.451,00	$ 368.902,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
1,28	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,6X0,6M (H=1M INCLUYE MARCO Y TAPA) (INCLUYE MANO DE OBRA, CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	UND	1,00	$ 696.719,00	$ 696.719,00	1,00	$ 696.719,00	1,00	$ 696.719,00	1,00	$ 696.719,00	0,00	$ -
	LAVADERO - BODEGA DE INSUMOS												
2,01	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2	24,00	$ 22.885,00	$ 549.240,00	73,32	$ 1.677.928,20	73,32	$ 1.677.928,20	73,32	$ 1.677.928,20	0,00	$ -
2,02	MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	ML	45,00	$ 14.792,00	$ 665.640,00	45,00	$ 665.640,00	45,00	$ 665.640,00	45,00	$ 665.640,00	0,00	$ -
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	M2	24,00	$ 126.736,00	$ 3.041.664,00	73,32	$ 9.292.283,52	73,32	$ 9.292.283,52	73,32	$ 9.292.283,52	0,00	$ -
	ACCESO PLATAFORMA - INGRESO PEATONAL												
3,01	ESTRUCTURA METALICA EN VIGAS IPE 300 EN I BAJO NORMAS ASTM A572.	ML	90,00	$ 350.735,00	$ 31.566.150,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA TUBULAR PARA CUBIERTA EN TUBERIA RECTANGULAR 3" X 1 /2" CALIBRE 1.5MM.	ML	108,00	$ 32.024,00	$ 3.458.592,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	M2	111,00	$ 126.736,00	$ 14.067.696,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	PARQUEADERO												
4,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR, PARA FUNDACIONES Y CIMIENTOS (CONCRETO CICLÓPEO, VIGA CIMIENTO, PIE DE AMIGO Y PEDESTALES), INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO.	M3	5,00	$ 70.202,00	$ 351.010,00	5,34	$ 374.878,68	0,00	$ -	0,00	$ -	5,34	$ 374.878,68
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ZONA DEL PAVIMENTO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO.	M3	202,50	$ 70.202,00	$ 14.215.905,00	336,70	$ 23.637.013,40	0,00	$ -	0,00	$ -	336,70	$ 23.637.013,40
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO 60% (CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO Y 40% PIEDRA RAJÓN).	M3	3,00	$ 726.421,00	$ 2.179.263,00	4,01	$ 2.909.316,11	0,00	$ -	0,00	$ -	4,01	$ 2.909.316,11
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REFUERZO. (VIGA DE CIMIENTO, VIGA DE AMARRE, CIMIENTO PIE DE AMIGO, Y CIMIENTO PEDESTAL).	M3	1,75	$ 1.016.229,00	$ 1.778.400,75	2,67	$ 2.713.331,43	0,00	$ -	0,00	$ -	2,67	$ 2.713.331,43
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PARA PISA MALLA.	ML	25,00	$ 35.829,00	$ 895.725,00	44,50	$ 1.594.390,50	0,00	$ -	0,00	$ -	44,50	$ 1.594.390,50
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO TIPO I EN MALLA ESLABONADA CON RECUBRIMIENTO EN PVC, CALIBRE 7" INCLUYENDO EL RECUBRIMIENTO, H = 2M, INCLUYE TUBERIA (POSTE, PIE DE APOYO Y PIE DE AMIGO). CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚA Y ACCESORIOS.	ML	25,00	$ 305.201,00	$ 7.630.025,00	44,50	$ 13.581.444,50	0,00	$ -	0,00	$ -	44,50	$ 13.581.444,50

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REGIONAL CENTRO SUR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO: 25000673 A H4 2025.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

AEROPUERTO: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA.

VALOR INICIAL:
$ 415.845.197,00

VALOR ADICIÓN:
$ 197.573.152,00

VALOR ACTUALIZADO:
$ 613.418.349,00

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01 (Comprendida en el periodo del 02 de julio al 01 de septiembre)

CONTRATISTA: KAXA S.A.S.

SUPERVISOR :
GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.
GERENTE AEROPORTUARIO.

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO No. 01		ACUMULADO		CANTIDAD PENDIENTE Y VALOR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTÓN DE ACCESO 2 HOJAS EN TUBO GALVANIZADO 2" MALLA ESLABONADA (3,2M X 5,4M), INCLUYE PINTURA, SOLDADURA, HERRAJE, ANTICORROSIVOS, BISAGRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 4.314.714,00	$ 4.314.714,00	1,00	$ 4.314.714,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.314.714,00
4,08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO RESULTANTE DE LA EXCAVACIÓN (PARA CIMIENTOS DEL CERRAMIENTO).	M3	5,00	$ 24.096,00	$ 120.480,00	5,34	$ 128.672,64	0,00	$ -	0,00	$ -	5,34	$ 128.672,64
4,09	SUBBASE GRANULAR CLASE B – GRADACIÓN SGB-50 PARA ZONA DE PARQUEADERO.	M3	67,50	$ 86.865,00	$ 5.863.387,50	144,30	$ 12.534.619,50	0,00	$ -	0,00	$ -	144,30	$ 12.534.619,50
4,1	BASE GRANULAR CLASE B – GRADACIÓN SGB-40 PARA ZONA DE PARQUEADERO.	M3	56,25	$ 154.325,00	$ 8.680.781,25	120,25	$ 18.557.581,25	0,00	$ -	0,00	$ -	120,25	$ 18.557.581,25
4,11	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA CRL-40 PARA ZONA DE PARQUEADERO.	LTS	243,00	$ 5.545,00	$ 1.347.435,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,12	MEZCLA ASFÁLTICA CON ASFALTO MODIFICADO CON GCR (M-GCR-19) PARA ZONA DE PARQUEADERO.	M3	11,25	$ 1.321.463,00	$ 14.866.458,75	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PARA ZONA DE PARQUEADERO.	M3	73,00	$ 1.825.098,00	$ 133.232.154,00	96,20	$ 175.574.427,60	0,00	$ -	0,00	$ -	96,20	$ 175.574.427,60
4,14	DEMARCACION LINEA CONTINUA CON PINTURA EN FRIO A. MAXIMO=0.12M COLOR BLANCO, AMARILLO O AZUL (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS) PARA ZONA DE PARQUEADERO.	ML	105,00	$ 6.727,00	$ 706.335,00	105,00	$ 706.335,00	0,00	$ -	0,00	$ -	105,00	$ 706.335,00
	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA ZONA LIMON SWINGLEA												
4,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR, PARA FUNDACIONES Y CIMIENTOS (CONCRETO CICLÓPEO, VIGA CIMIENTO, PIE DE AMIGO Y PEDESTALES), INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO.	M3		$ 70.202,00	$ -	10,00	$ 702.020,00	10,00	$ 702.020,00	10,00	$ 702.020,00	0,00	$ -
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO 60% (CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO Y 40% PIEDRA RAJÓN).	M3		$ 726.421,00	$ -	7,50	$ 5.445.978,24	7,50	$ 5.445.978,24	7,50	$ 5.445.978,24	0,00	$ -
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REFUERZO. (VIGA DE CIMIENTO, VIGA DE AMARRE, CIMIENTO PIE DE AMIGO, Y CIMIENTO PEDESTAL).	M3		$ 1.016.229,00	$ -	5,00	$ 5.081.145,00	5,00	$ 5.081.145,00	5,00	$ 5.081.145,00	0,00	$ -
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PARA PISA MALLA.	ML		$ 35.829,00	$ -	83,30	$ 2.984.555,70	83,30	$ 2.984.555,70	83,30	$ 2.984.555,70	0,00	$ -
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO TIPO I EN MALLA ESLABONADA CON RECUBRIMIENTO EN PVC, CALIBRE 7" INCLUYENDO EL RECUBRIMIENTO, H = 2M, INCLUYE TUBERIA (POSTE, PIE DE APOYO Y PIE DE AMIGO). CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚA Y ACCESORIOS.	ML		$ 305.201,00	$ -	83,30	$ 25.423.243,30	83,30	$ 25.423.243,30	83,30	$ 25.423.243,30	0,00	$ -
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS												
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE FIJO PARATEJA TERMO ACUSTICA O SIMILAR	ML		$ 83.000,00	$ -	9,00	$ 747.000,00	9,00	$ 747.000,00	9,00	$ 747.000,00	0,00	$ -
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE Y LAMINA GALVANIZADA	ML		$ 88.000,00	$ -	19,03	$ 1.674.640,00	19,03	$ 1.674.640,00	19,03	$ 1.674.640,00	0,00	$ -
NP3	IMPERMEABILIZACION LOSA DE CONCRETO	M2		$ 125.000,00	$ -	28,56	$ 3.570.000,00	28,56	$ 3.570.000,00	28,56	$ 3.570.000,00	0,00	$ -
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CONVENCIONAL DE 24000 BTU / 220 V	UND		$ 5.900.000,00	$ -	2,00	$ 11.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 11.800.000,00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION Y ACOMETIDA DE PUNTOS ELECTRICOS 220 V	UND		$ 450.000,00	$ -	2,00	$ 900.000,00	2,00	$ 900.000,00	2,00	$ 900.000,00	0,00	$ -
NP6	RED DE EVACUACION DE CONDESANDOS	UND		$ 380.000,00	$ -	2,00	$ 760.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 760.000,00
NP7	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD A DOBLE CARA	M2		$ 153.000,00	$ -	47,72	$ 7.301.160,00	47,72	$ 7.301.160,00	47,72	$ 7.301.160,00	0,00	$ -
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANARIA EN ALUMINIO	M2		$ 780.000,00	$ -	1,00	$ 780.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 780.000,00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ZONA SALA DE ESPERA	UND		$ 2.800.000,00	$ -	1,00	$ 2.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.800.000,00
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	UND		$ 750.000,00	$ -	1,00	$ 750.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 750.000,00
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL O SIMILAR	UND		$ 1.100.000,00	$ -	4,00	$ 4.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 4.400.000,00
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED 24W	UND		$ 75.000,00	$ -	6,00	$ 450.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 450.000,00

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REGIONAL CENTRO SUR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO: 25000673 A H4 2025.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

AEROPUERTO: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA.

VALOR INICIAL:
$ 415.845.197,00

VALOR ADICIÓN:
$ 197.573.152,00

VALOR ACTUALIZADO:
$ 613.418.349,00

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01 (Comprendida en el periodo del 02 de julio al 01 de septiembre)

CONTRATISTA: KAXA S.A.S.

SUPERVISOR :
GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.
GERENTE AEROPORTUARIO.

	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO No. 01		ACUMULADO		CANTIDAD PENDIENTE Y VALOR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA	ML		$ 70.000,00	$ -	15,00	$ 1.050.000,00	15,00	$ 1.050.000,00	15,00	$ 1.050.000,00	0,00	$ -
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA	ML		$ 65.000,00	$ -	30,00	$ 1.950.000,00	30,00	$ 1.950.000,00	30,00	$ 1.950.000,00	0,00	$ -
NP15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA EXTERNA HASTA LA CAJA DE INSPECCION AREA BAÑOS	ML		$ 125.000,00	$ -	39,00	$ 4.875.000,00	39,00	$ 4.875.000,00	39,00	$ 4.875.000,00	0,00	$ -
NP16	SUMINISTRO E INSTALACION MESON PARA LAVAMANOS EN CUARZO	UND		$ 1.800.000,00	$ -	1,00	$ 1.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.800.000,00
NP17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO	UND		$ 300.000,00	$ -	2,00	$ 600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 600.000,00
NP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BARRAS DE SUJECION PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	UND		$ 1.300.000,00	$ -	1,00	$ 1.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.300.000,00
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	UND		$ 1.100.000,00	$ -	1,00	$ 1.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.100.000,00
NP20	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE DE LLANTAS	UND		$ 85.000,00	$ -	12,00	$ 1.020.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 1.020.000,00
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMO EN POLICARBONATO ACCESO A PLATAFORMA - INGRESO PEATONAL	M2		$ 180.000,00	$ -	55,44	$ 9.979.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	55,44	$ 9.979.200,00
NP22	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 1"	ML		$ 90.000,00	$ -	150,00	$ 13.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	150,00	$ 13.500.000,00
NP23	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 4"	ML		$ 150.000,00	$ -	80,60	$ 12.090.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	80,60	$ 12.090.000,00
NP24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR PARA CUBIERTA	ML		$ 157.300,00	$ -	192,80	$ 30.327.440,00	132,80	$ 20.889.440,00	132,80	$ 20.889.440,00	60,00	$ 9.438.000,00
NP25	COMISION TOPOGRAFICA PARQUEADERO	GBL		$ 12.000.000,00	$ -	1,00	$ 12.000.000,00	1,00	$ 12.000.000,00	1,00	$ 12.000.000,00	0,00	$ -
NP26	REPARACION CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA	ML		$ 105.000,00	$ -	60,00	$ 6.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	60,00	$ 6.300.000,00
NP27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE AZUL	ML		$ 34.000,00	$ -	423,06	$ 14.384.040,00	410,43	$ 13.954.620,00	410,43	$ 13.954.620,00	12,63	$ 429.420,00
	SUBTOTAL COSTOS OBRAS				**$ 412.828.374,00**		**$ 608.968.197,00**		**$ 243.092.574,00**		**$ 243.092.574,00**		**$365.875.623,00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		**19%**		**$ 3.016.823,00**		**$ 4.450.152,00**		**$ 1.776.446,00**		**$ 1.776.446,00**		**$ 2.673.706,00**
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 317.560.288,00**		**$ 468.437.075,00**		**$ 186.994.287,69**		**$ 186.994.287,69**		**$ 281.442.787,31**
	DISCRIMINACIÓN DEL COSTO DIRECTO												
	ADMINISTRACIÓN		23%		$ 73.038.866,00		$ 107.740.527,00		$ 43.008.686,17		$ 43.008.686,17		$ 64.731.840,83
	IMPREVISTOS		2%		$ 6.351.206,00		$ 9.368.741,00		$ 3.739.885,75		$ 3.739.885,75		$ 5.628.855,25
	UTILIDAD		5%		$ 15.878.014,00		$ 23.421.854,00		$ 9.349.714,39		$ 9.349.714,39		$ 14.072.139,61
	A. SUBTOTAL		**30%**										
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 415.845.197,00**		**$ 613.418.349,00**		**$ 244.869.020,00**		**$ 244.869.020,00**		**$ 368.549.329,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION									**39,92%**		**39,92%**		**60,08%**

TOTAL PRESENTE ACTA		**$ 244.869.020,00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR AJUSTADO AL PESO		**$ 368.549.329,00**
VALOR EN LETRAS	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE**	

lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
KAXA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

AERONAUTICA CIVIL	FORMATO		
	FORMATO RESUMEN **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**		
Principio de Procedencia: 3101.18.009	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación: 16/07/2020**

REGIONAL CENTRO SUR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**CONTRATO**: 25000673 A H4 2025. **OBJETO**: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL. **AEROPUERTO**: AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL, TOLIMA. **PLAZO INICIAL**: hasta el 02 de diciembre de 2025. **FECHA DE INICIACION**: 02 de julio de 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN**: **2 de diciembre de 2025** **PLAZO FINAL**: hasta el 02 de diciembre de 2025.	**VALOR INICIAL:** **$ 415.845.197,00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 197.573.152,00** **VALOR FINAL :** **$ 613.418.349,00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01** **CONTRATISTA**: KAXA S.A.S. **INTERVENTOR**: N.A **SUPERVISOR :** **GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.** **GERENTE AEROPORTUARIO.**

El día 01 de septiembre de 2025 en la Regional Aeronáutica Centro Sur, LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO en calidad de representante legal del contratista KAXA SAS y GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ, Supervisor del Contrato, con el objeto de medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 02 de julio al 01 de septiembre, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la Supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor Inicial Contrato		415.845.197,00
2. Valor Modificación No.1		197.573.152,00
3. Valor total del Contrato (1+2)		613.418.349,00
4. Valor Pagado del Anticipo	%	0,00
5. Valor que resta por Pagar (3-4)		613.418.349,00
6. Valor Presente Acta		**244.869.020,00**
7. Amortización en esta acta	0%	0,00
8. Otras retenciones (Acumuladas)		0,00
9. Valor a Pagar de la Presente Acta (6-7-8)		244.869.020,00
10. Pagos Actas Anteriores		0,00
11. Valor pagado a la Fecha mas presente acta		244.869.020,00
12. Saldo por pagar del presente Contrato		**368.549.329,00**
13. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**39,92%**

OBSERVACIONES: El Contratista y La Supervisión mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verficadas por la Supervisión.

De igual manera dejan constancia que la ejecución de los diferentes ITEMS se han realizado atendiendo las mejores practicas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del presente contrato.

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
KAXA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL No.01		
Principio de Procedencia: **3101.18.009**	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	**ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01**
CONTRATO No.	**CONTRATO: 25000673 A H4 2025.**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: KAXA S.A.S.**
INTERVENTOR:	**N.A**
SUPERVISOR:	**SUPERVISOR :** **GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.** **GERENTE AEROPORTUARIO.**

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 243.092.574,00
Porcentaje estimado para el A.I.U.		30,00%
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	243.092.574,00	186.994.287,69
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		9.349.714,39
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		1.776.446,00
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS		0,00
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA		0,00
TOTAL IVA		1.776.446,00

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
KAXA S.A.S.

GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,01	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
CUBIERTA PRINCIPAL	M2	17,94	23,00			412,62
CUBIERTA ENTRADA	M2	1,00	2,00			2,00
CUBIERTA CUARTO PISO	M2	3,00	1,40			4,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			418,82

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,02	MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
PRIMER PISO	ML	50,00				50,00
SEGUNDO PISO	ML	45,00				45,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			95,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,03	MANTENIMIENTO DE BAJANTES Y CANALES (LIMPIEZA CON SONDA). INCLUYE REMOCIÓN DE PARTÍCULAS Y OBJETOS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUYENDO LA TUBERÍA Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE FILTRACIÓN.	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
CANAL DE DESAGUE 1	ML	23,00				23,00
CANAL DE DESAGUE 2	ML	23,00				23,00
BAJANTE 1	ML	3,20				3,20
BAJANTE 2	ML	3,20				3,20
BAJANTE 3	ML	3,20				3,20
BAJANTE 4	ML	3,20				3,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			58,80

Lissy Maryuri Fernandez M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					
CONTRATRO No.		25000673 A H4 2025.					
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.						
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.				

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	CUBIERTA PRINCIPAL TERMINAL AEREA	M2	17,94	23,35			418,82
	CUBIERTA ENTRADA	M2	3,50	4,00			14,00
	CUBIERTA CUARTO PISO	M2	4,00	1,50			6,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			438,82

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC SITUADO A UNA ALTURA INFERIOR A 3 M, COMPUESTO POR LAMINAS DE PVC DE 85 MM DE ANCHURA, SEPARADAS POR 15 MM, CON ACABADO EN COLOR BLANCO Y FIJACIÓN MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. (INCLUYE RESOLUCIÓN DE ENCUENTROS Y PUNTOS SINGULARES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO







LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
EXTERIOR FRENTE A PSITA	M2	23,00	3,90			89,70
ZONA CAFETERIA	M2	5,94	6,36			37,78
EXTERIOR FRENTE A BODEGA DE INSUMOS	M2	2,10	7,10			14,91
EXTERIOR FRENTE A CARRETERA	M2	23,00	3,30			75,90
EXTERIOR FRENTA A PARQUEADERO	M2	2,10	9,13			19,17
SALA DE ESPERA	M2	4,50	5,78			26,01
BAÑOS	M2	1,60	2,84			4,54
BAÑOS DISCAPACITADOS	M2	0,73	1,82			1,33
ZONA LAVA MANOS BAÑO ZALA DE ESPERA	M2	3,05	2,20			6,71
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			276,05

Lissy Maryuri Fernandez M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

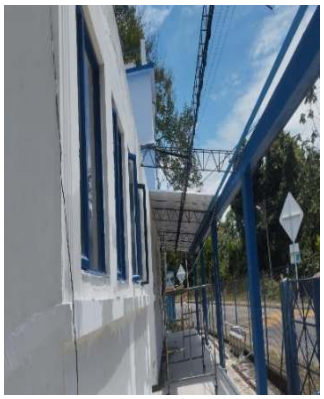
CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,06	DESMONTE Y RETIRO DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL.	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
PASILLO FRENTE A PISTA	UND				5,00	5,00
PASILLO FRENTE A CARRETERA	UND				5,00	5,00
ZONA SALA DE ESPERA	UND				4,00	4,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			14,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,08	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS EXISTENTES EXTERIORES O INTERIORES (RESANES, ESTUCO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRES MANOS TIPO KORAZA O SIMILAR) (INCLUYE: EQUIPO ESPECIALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	DESCUENTOS	CANTIDAD	
	PISO 1 EXTERIORES	M2	9,55	3,95	7,62		30,11
		M2	4,50	2,93	4,40		8,79
		M2	5,73	2,93			16,79
		M2	3,05	0,40			1,22
		M2	2,68	3,80			10,18
		M2	2,70	3,63			9,80
		M2	4,05	4,03		0,39	6,31
	SALA OFICINAS	M2	5,05	3,18	3,81		12,25
		M2	5,79	3,34			19,34
		M2	5,05	3,18			16,06
		M2	5,45	3,18			17,33
	PLACA SALA OFICINAS	M2	5,05	5,45			27,52
	OFICINA PRINCIPAL	M2	2,60	3,15			8,19
		M2	3,80	3,15	1,50		10,47
		M2	2,60	3,15	3,15		5,04
		M2	3,87	3,15	3,81		8,38
	PLACA OFICINA PRINCIPAL	M2	2,60	3,80			9,88
	BODEGA	M2	3,60	3,22			11,59
		M2	2,50	3,22			8,05
		M2	3,60	3,22			11,59







	M2	3,60	3,22	1,50		10,09
PLACA BODEGA	M2	2,60	2,50			6,50
BAÑO OFICINA	M2	0,75	0,78			0,59
	M2	2,30	0,77			1,77
	M2	2,30	0,77			1,77
PLACA BAÑO OFICINA	M2	0,80	2,09			1,67
CARTERA VENTANA SALA DE OFICINAS	M2	0,37	2,38		2,00	1,75
CARTERA VENTANA 1 OFICINA PRINCIPAL	M2	0,37	2,38		2,00	1,75
CARTERA VENTANA 2 OFICINA PRINCIPAL	M2	0,37	1,60		2,00	1,18
CARTERA VENTANA BAÑO OFICINAS	M2	0,25	0,91		2,00	0,46
COCINA	M2	3,25	0,90			2,93
	M2	1,95	0,95			1,85
	M2	3,05	1,23	3,00		3,75
	M2	2,10	0,15			0,32
CARTERA COCINA	M2	0,25	0,91		2,00	0,46
BODEGA DE ASEO	M2	4,28	3,40	2,24		32,60
	M2	1,91	3,40			6,49
	M2	4,20	3,40			14,28
	M2	1,91	3,40			6,49





BAÑO BODEGA DE ASEO	M2	4,20	1,48			6,22
PLACA BAÑO BODEGA DE ASEO	M2	1,00	1,40			1,40
ACESSO A ESCALERA PISO 1	M2	4,87	3,21	3,15		12,48
	M2	1,24	3,21			3,98
	M2	4,45	3,21			14,28
PLACA ACCESO A ESCALERAS PISO 1	M2	2,67	1,26			3,36
	M2	1,40	1,80			2,52
ESCALERAS PISO 1-2	M2	2,00	2,21			4,42
	M2	3,61	2,54			9,17
PLACA ESCALERAS PISO 1-2	M2	0,85	2,48			2,11
MACHON PLACA ESCALERAS PISO 1-2	M2	0,88	0,89		2,00	1,57
PASILLO PISO 2	M2	2,18	2,53			5,52
	M2	0,80	2,53			2,02
	M2	3,00	2,53			7,59
PLACA PASILLO PISO 2	M2	0,80	2,18			1,74
HABITACION PISO 2	M2	1,58	2,53			4,00
	M2	4,82	2,53	4,12		8,08
	M2	3,63	2,53			9,18
	M2	4,76	2,53	1,16		10,88
CARTERA VENTANA HABITACION PISO 2	M2	0,28	3,43		2,00	1,89
	M2	0,28	0,97		2,00	0,54
	M2	6,10	1,15			7,02
	M2	4,82	0,20			0,96

TERRAZA PISO 2	M2	5,50	2,52	2,25		11,61
	M2	4,31	2,90			12,50
	M2	2,82	0,70			1,97
	M2	9,20	0,20			1,84
MUROS TANQUE DE AGUA PISO 2	M2	6,10	0,60			3,66
MACHONES COLUMNAS TERRAZA PISO 2	M2	1,20	0,34		5,00	2,04
ESCALERAS PISO 2-3	M2	0,85	2,30			1,96
	M2	3,15	2,77			8,73
	M2	1,75	2,10			3,68
	M2	3,62	6,40	2,72		20,45
PLACA ESCALERAS PISO 2-3	M2	1,75	3,62			6,34
CARTERA VENTANAS ESCALERAS PISO 2-3	M2	0,22	0,96		2,00	0,42
	M2	0,28	1,50		2,00	0,83
HABITACION PISO 3	M2	3,62	2,25			8,15
	M2	2,91	2,25			6,55
	M2	3,62	2,25	1,84		6,30
	M2	3,00	2,25			6,75
PLACA HABITACION PISO 3	M2	3,62	2,96			10,72
ESCALERAS PISO 3-4	M2	2,57	2,50			6,43
	M2	0,66	1,75			1,16
	M2	2,80	2,55			7,14

MUROS TERRAZA PISO 4	M2	0,81	1,30			1,05
	M2	3,00	1,30			3,90
	M2	0,81	1,30			1,05
	M2	3,00	1,30			3,90
EXTERIOR FRENTE A CARRETERA	M2	4,70	5,35	2,72		22,42
MACHONES TERRAZA 4 PISO	M2	1,16	1,10		1,38	1,77
MACHONES TERRAZA 4 PISO	M2	1,16	1,10		8,00	10,21
EXTERIOR FRENTE A PISTA	M2	2,25	4,70	1,84		8,73
EXTERIOR FRENTE A ZONA DE BODEGA	M2	5,50	2,65			14,58
EXTERIOR FRENTER A PARQUEADERO	M2	5,50	4,57	4,12		21,02
EJECUTADO			**SUBTOTAL EJECUTADO**			684,34

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,09	REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICOS, SWITCH, VENTILADORES, TOMAS Y OTROS. (INCLUYE CONECTORES, RESANES, APARATO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO







LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
SALA DE ESPERA	UND				4,00	4,00
COCINA	UND				2,00	2,00
OFICINA PRINCIPAL	UND				4,00	4,00
CAFETERIA	UND				2,00	2,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			12,00

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA				
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.					
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.					
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.			

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,11	DESMONTE REFLECTORES LED. INCLUYE RETIRO DE SOPORTES, ACCESORIOS, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	POSTE ENTRADA A PISTA	UND				4,00	4,00
	POSTE ZONA DE BODEGA	UND				3,00	3,00
	TERRAZA SEGUNDO PISO	UND				1,00	1,00
	MURO EXTERIOR CAFETERIA	UND				1,00	1,00
	BODEGA	UND				1,00	1,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			10,00

lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,13	DESMONTE DE PUERTAS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	UND

,







LOCALIZACION	UND	DIMENSIONES				TOTAL
	UND	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
PUERTAS BAÑOS EXISTENTE	UND				3,00	3,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			3,00

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,14	DESMONTE DE APARATO SANITARIO Y LAVAMANOS (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	BAÑOS EXISTENTES	UND				3,00	3,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO				3,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,15	DESMONTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (MUROS EN BLOQUE O LADRILLO, REFORZADOS O NO, REVOQUES, ENCHAPES E INSTALACIONES EMBEBIDAS. INCLUYE: TRASIEGO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
MURO LATERAL EXISTENTE ZONA BAÑOS	M2	0,80	0,80		3,00	1,92
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			1,92

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,16	DEMOLICIÓN DE PISOS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO







LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
PISO BAÑOS EXISTENTES	M2	1,30	1,60		4,00	8,32
		1,60	2,84		4,00	4,54
PISO BAÑOS DISCAPACITADOS	M2	3,00	0,50			1,50
PISO BAÑOS A LOSA DE CONCRETO	M2	3,16	0,50			1,58
LOSA DE CONCRETO A CAJA DE INSPECCION	M2	28,59	0,50			14,30
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			30,24

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

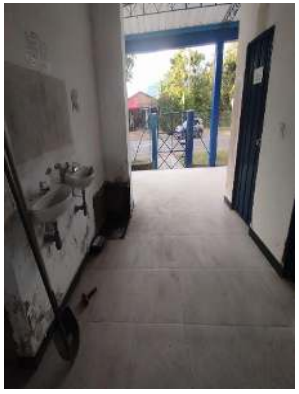
KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,17	MURO PERIMETRAL O INTERNO UTILIZANDO BLOQUE DE MAMPOSTERIA NRO 5 ESTANDAR CON DIMENSIONES 12CM X 20CM X 30CM. (INCLUYE CONSIDERACIÓN DE UNA MERMA DEL 5% EN BLOQUES; Y TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN).	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	MUROS MAMPOSTERIA PUERTA INGRESO A BAÑOS	M2	3,05	1,60			4,88
	MURO MAMPOSTERIA BAÑOS INTERNOIS ZONA INODORO	M2	1,60	2,60			4,16
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			9,04

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO DE CORRIENTE REGULADA ESTE PAQUETE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DESDE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PASANDO POR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES, HASTA TODOS LOS ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA UNA IMPLEMENTACIÓN ÓPTIMA. EL ALCANCE VA DESDE LA CONEXIÓN INICIAL HASTA EL PUNTO FINAL, INCORPORANDO ELEMENTOS COMO CONECTORES, SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, TUBERÍAS Y REGATAS.	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	ZONA LAVAMOS	UND				2,00	2,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			2,00

Lissy Maryuri Fernandez M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1,28	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,6X0,6M (H=1M INCLUYE MARCO Y TAPA) (INCLUYE MANO DE OBRA, CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
ZONA BAÑOS	UND				1,00	1,00
	-					
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			1,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
2,01	DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	CUBIERTA BODEGA	M2	8,20	6,60			54,12
	CUBIERTA LAVADERO	M2	4,00	4,80			19,2
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			73,32

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
2,02	MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
BODEGA	ML	20,00				20,00
LAVADERO	ML	25,00				25,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			45,00

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
CUBIERTA BODEGA	M2	8,20	6,60			54,12
CUBIERTA LAVADERO	M2	4,00	4,80			19,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			73,32

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
4,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR, PARA FUNDACIONES Y CIMIENTOS (CONCRETO CICLÓPEO, VIGA CIMIENTO, PIE DE AMIGO Y PEDESTALES), INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO.	M3

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	VIGA DE CIMENTACION SWENGLE	M3	83,30	0,40	0,30		10,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			10,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO 60% (CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO Y 40% PIEDRA RAJÓN).	M3

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	CONCRETO ciclopeo SWENGLE	M3	83,30	0,30	0,30		7,50
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			7,50

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA					
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.						
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.						
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.				
ITEM	DESCRIPCION						UND
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REFUERZO. (VIGA DE CIMIENTO, VIGA DE AMARRE, CIMIENTO PIE DE AMIGO, Y CIMIENTO PEDESTAL).						M3

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	CONCRETO VIGA DE CIMENTACION SWENGLE		83,30	0,20	0,30		5,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			5,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PARA PISA MALLA.	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	MORTERO PISA MALLA SWENGLE	ML	83,30				83,30
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			83,30

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO TIPO I EN MALLA ESLABONADA CON RECUBRIMIENTO EN PVC, CALIBRE 7" INCLUYENDO EL RECUBRIMIENTO, H = 2M, INCLUYE TUBERIA (POSTE, PIE DE APOYO Y PIE DE AMIGO). CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚA Y ACCESORIOS.	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO







LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
CERRAMIENTO LIMON SWENGLE	ML	83,30				83,30
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			83,30

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

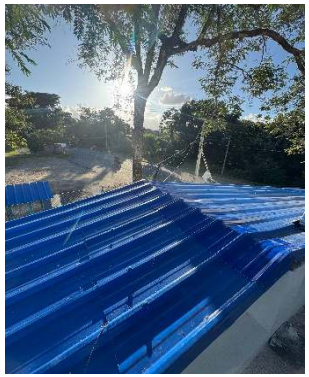
KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP1	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE FIJO PARATEJA TERMO ACUSTICA O SIMILAR	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	TERMINAL AEREA	ML	9,00				9,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			9,00

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE Y LAMINA GALVANIZADA	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	TERRAZA PISO 2 MURO DERECHO	ML	3,00				3,00
	TERRAZA PISO 2 MURO IZQUIERDO	ML	6,00				6,00
	TERRAZA PISO 2 MURO EXTERNO	ML	10,03				10,03
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			19,03

Lissy Maryuri Fernandez M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP3	IMPERMEABILIZACION LOSA DE CONCRETO	M2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	LOSA DE CONCRETO 4 PISO	M2	5,90	4,84			28,56
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			28,56

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION Y ACOMETIDA DE PUNTOS ELECTRICOS 220 V	UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	ACOMETIDA SALA DE ESPERA	UND				1,00	1,00
	ACOMETIDA OFICINA PRINCIPAL	UND				1,00	1,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			2,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA						
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.							
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.							
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.					
ITEM	DESCRIPCION							UND
NP7	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD A DOBLE CARA							M2
REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL	
			LARGO	ANCHO	DESCUENTOS	CANTIDAD		
 	SALA DE SUPERBOARD ESPERA VENTANA	M2	4,50	4,20	4,40		14,50	
	SALA SUPERBOARD DE ESPERA FRENTE A LA CAFETERIA	M2	5,73	4,20			24,07	
	MURO BAÑOS	M2	3,05	3,00			9,15	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
							-	
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			47,72	

Lissy Maryuri Fernández M.

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

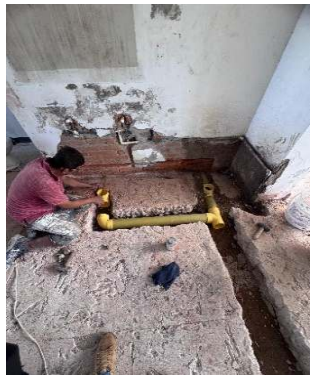
KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
 	BAÑOS EXISTENTES	ML				4,00	4,00
	BAÑOS PROYECTADOS	ML				4,00	4,00
	BAÑO DISCAPACITADOS	ML				7,00	7,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			15,00

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO







LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
		LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
BAÑOLS EXISTENTES	ML	6,00				6,00
BAÑOS PROYECTADOS	ML	6,00				6,00
BAÑO DISCAPACITADOS	ML	10,00				10,00
LAVA MANOS	ML	8,00				8,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			30,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA EXTERNA HASTA LA CAJA DE INSPECCION AREA BAÑOS	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	CAJA INTERNA DE BAÑOS A CAJA EXTERNA	ML	39,00				39,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			39,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR PARA CUBIERTA	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	TERMINAL AEREA	ML	132,80				132,80
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			132,80

Lissy Maryuri Fernández M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.				
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.				
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.		

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP25	COMISION TOPOGRAFICA PARQUEADERO	GBL

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	TOPOGRAFIA PARQUEADERO	GBL				1,00	1,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
 	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			1,00

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ACTA #01		MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATRO No.	25000673 A H4 2025.		
OBJETO DEL CONTATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.		
CONTRATISTA:	KAXA S.A.S.	SUPERVISION:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ.

ITEM	DESCRIPCION	UND
NP27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE AZUL	ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACION	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL
			LARGO	ANCHO	PROFUNDIDA	CANTIDAD	
	BORDE PERIMETRAL MUROS PISO 1	ML	18,10				18,10
	COLUMNAS CIRCULARES PISO 1	ML	3,80			2,00	7,60
	VIGA AEREA SALA DE ESPERA - CAFETERIA PISO 1	ML	4,95				4,95
	VIGA AEREA ESTRUCTURA CUBIERTA - FRENTE A PISTA PISO 1	ML	23,00			2,00	46,00
	COLUMNAS ESTRUCTURA CUBIERTA - FRENTE A PISTA PISO 1	ML	10,88			5,00	54,40
	VIGA AEREA ESTRUCTURA CUBIERTA - FRENTE A CARRETERA PISO 1	ML	23,00			2,00	46,00
	COLUMNAS ESTRUCTURA CARRETERA - FRENTE A CARRETERA PISO 1	ML	10,88			5,00	54,40
	CANALETA PISO 1	ML	23,00			2,00	46,00
	BAJANTE CANALETA TUBO DE DESAGUE PISO 1	ML	3,20			4,00	12,80
	BORDE PERIMETRAL MUROS TERRAZA PISO 2	ML	20,40				20,40
	BORDE MURO TANQUE AEREO TERRAZA PISO 2	ML	10,65				10,65
	ESTRUCTURA METALICA TERRAZA PISO 2	ML	67,65				67,65
	BORDE PLACA DE CONCRETO PISO 4	ML	21,48				21,48
	EJECUTADO			SUBTOTAL EJECUTADO			410,43

Lissy Maryuri Fernandez M

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO

KAXA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. **¡Error! Marcador no definido.**
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 8
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 12
6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 12
7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST 12
8. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 13
9. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
10. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO. 14

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	25000673A H4 2025.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KAXA SAS NIT 901.590.857-3.
PERIODO INFORME:	02 DE JULIO AL 01 DE SEPTIEMBRE.
NOMBRE DE SUPERVISOR 1:	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ GERENTE AEROPORTUARIO.
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NO APLICA.
ÁREA PERTENECIENTE:	DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL CENTRO SUR.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	02 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL:	$ 415.845.197,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 613.418.349,00
PRORROGAS	NO APLICA

ADICIONES	$ 197.573.152,00

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

3.1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

PERÍODO: 02 DE JULIO AL 01 DE SEPTIEMBRE		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1.01 DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	418,82 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.02 MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	95 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.03 MANTENIMIENTO DE BAJANTES Y CANALES (LIMPIEZA CON SONDA). INCLUYE REMOCIÓN DE PARTÍCULAS Y OBJETOS QUE SE ENCUENTREN OBSTRUYENDO LA TUBERÍA Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE FILTRACIÓN.	58,80 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	438,82 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC SITUADO A UNA ALTURA INFERIOR A 3 M, COMPUESTO POR LAMINAS DE PVC DE 85 MM DE ANCHURA, SEPARADAS POR 15 MM, CON ACABADO EN COLOR BLANCO Y FIJACIÓN MEDIANTE VARILLAS METÁLICAS. (INCLUYE RESOLUCIÓN DE ENCUENTROS Y PUNTOS SINGULARES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	276,05 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).

1.06 DESMONTE Y RETIRO DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL.	14 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.08 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS EXISTENTES EXTERIORES O INTERIORES (RESANES, ESTUCO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRES MANOS TIPO KORAZA O SIMILAR) (INCLUYE: EQUIPO ESPECIALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	684,34 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.09 REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICOS, SWITCH, VENTILADORES, TOMAS Y OTROS. (INCLUYE CONECTORES, RESANES, APARATO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	12 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.11 DESMONTE REFLECTORES LED. INCLUYE RETIRO DE SOPORTES, ACCESORIOS, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	10 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.13 DESMONTE DE PUERTAS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	3 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.14 DESMONTE DE APARATO SANITARIO Y LAVAMANOS (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL SITIO INDICADO).	3 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.15 DESMONTE, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (MUROS EN BLOQUE O LADRILLO, REFORZADOS O NO, REVOQUES, ENCHAPES E INSTALACIONES EMBEBIDAS. INCLUYE: TRASIEGO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	1,92 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.16 DEMOLICIÓN DE PISOS. (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	30,24 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.17 MURO PERIMETRAL O INTERNO UTILIZANDO BLOQUE DE MAMPOSTERIA NRO 5 ESTANDAR CON DIMENSIONES 12CM X 20CM X 30CM. (INCLUYE CONSIDERACIÓN DE UNA	9,04 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).

MERMA DEL 5% EN BLOQUES; Y TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN).		
1.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO DE CORRIENTE REGULADA ESTE PAQUETE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS DESDE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PASANDO POR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES, HASTA TODOS LOS ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA UNA IMPLEMENTACIÓN ÓPTIMA. EL ALCANCE VA DESDE LA CONEXIÓN INICIAL HASTA EL PUNTO FINAL, INCORPORANDO ELEMENTOS COMO CONECTORES, SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, TUBERÍAS Y REGATAS.	2 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
1.28 SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,6X0,6M (H=1M INCLUYE MARCO Y TAPA) (INCLUYE MANO DE OBRA, CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	1 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
2.01 DESMONTE CUBIERTA TEJA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO DE GANCHOS, ANCLAJES Y FIJACION A LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	73,32 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
2.02 MANTENIMIENTO, LAVADO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA DE CUBIERTA. INCLUYE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	45 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
2.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA O SIMILAR. INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN, TERMINALES, LIMATESA, CORTE DE TRASLAPOS, REDES E INSTALACIONES.	73,32 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
4.01 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR, PARA FUNDACIONES Y CIMIENTOS (CONCRETO CICLÓPEO, VIGA CIMIENTO, PIE DE AMIGO Y PEDESTALES), INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO.	10 M3.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).

4.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO 60% (CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO Y 40% PIEDRA RAJÓN).	7,50 M3.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
4.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REFUERZO. (VIGA DE CIMIENTO, VIGA DE AMARRE, CIMIENTO PIE DE AMIGO, Y CIMIENTO PEDESTAL).	5 M3.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
4.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PARA PISA MALLA.	83,30 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
4.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO TIPO I EN MALLA ESLABONADA CON RECUBRIMIENTO EN PVC, CALIBRE 7" INCLUYENDO EL RECUBRIMIENTO, H = 2M, INCLUYE TUBERIA (POSTE, PIE DE APOYO Y PIE DE AMIGO). CUATRO HILOS DE ALAMBRE DE PÚA Y ACCESORIOS.	83,30 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 1 SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE FIJO PARATEJA TERMO ACUSTICA O SIMILAR.	9 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE Y LAMINA GALVANIZADA.	19,03 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 3 IMPERMEABILIZACION LOSA DE CONCRETO.	28,56 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 5 SUMINISTRO E INSTALACION Y ACOMETIDA DE PUNTOS ELECTRICOS 220 V.	2 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 7 SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD A DOBLE CARA.	47,72 M2.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 13 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA.	15 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 14 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA.	30 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).

NP 15 SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA EXTERNA HASTA LA CAJA DE INSPECCION AREA BAÑOS.	39 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 24 SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR PARA CUBIERTA.	132,80 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 25 COMISION TOPOGRAFICA PARQUEADERO.	1 UND.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).
NP 27 SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE AZUL.	410,43 ML.	INFORME PARCIAL 01 (DEL CONTRATISTA).

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS: ESPECÍFICAS

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

c) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

d) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

e) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

f) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.

g) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

h) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.

i) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.

j) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

k) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

l) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

m) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con obligaciones descritas anteriormente dentro de la ejecución contractual.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

CAPITULO (Corte)	VALOR PROGRAMADOA LA FECHA	% PROGRAMADO A LA FECHA	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO A LA FECHA	% DE ADELANTO O ATRASO
1	$244.869.020,00	39,92%	$244.869.020,00	39,92%	Ajustado al PDT.

Durante el periodo comprendido entre el 02 de julio y el 01 de septiembre, el contratista organizó la ejecución mediante varios frentes de trabajo, lo que permitió un mayor rendimiento y avance diario en las actividades programadas. Se desarrollaron en simultáneo labores de desmonte de cubiertas, mantenimiento de estructura metálica, limpieza y reparación de canales, instalación de teja termoacústica, colocación de cielo raso en PVC, aplicación de pintura en muros, revisión de puntos eléctricos y demoliciones parciales, así como la construcción de elementos en mampostería, cerramientos y redes hidrosanitarias. Adicionalmente, se adelantaron actividades complementarias como impermeabilización de losa, instalación de estructura metálica en cubierta y acometidas eléctricas, garantizando la continuidad del cronograma establecido. Si bien las condiciones climáticas y las restricciones derivadas de la operación aeroportuaria limitaron ciertos espacios de trabajo, se autorizó el desarrollo de actividades que no comprometían la franja de seguridad operacional, actualizando la programación conforme a los avances registrados. De acuerdo con lo expuesto y consolidado en el Acta Parcial No. 01, se evidencia que el avance de obra se ajusta al PDT, reflejando correspondencia entre lo ejecutado y lo programado, cumpliendo hasta el momento con las obligaciones contractuales y proporcionando a la supervisión una herramienta base adecuada para el

seguimiento y control de la ejecución. Se reitera al contratista la importancia de mantener y reforzar los esfuerzos en la ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones adquiridas.

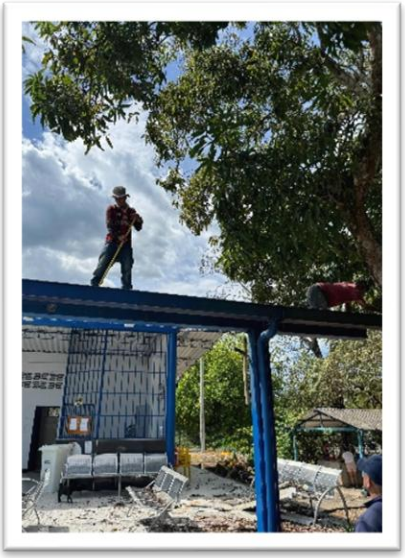
Durante la ejecución del contrato se han recibido los siguientes productos y/o bienes.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
INFORME PARCIAL 01 (Corte al 01 de septiembre)	01	01/09/2025	X	

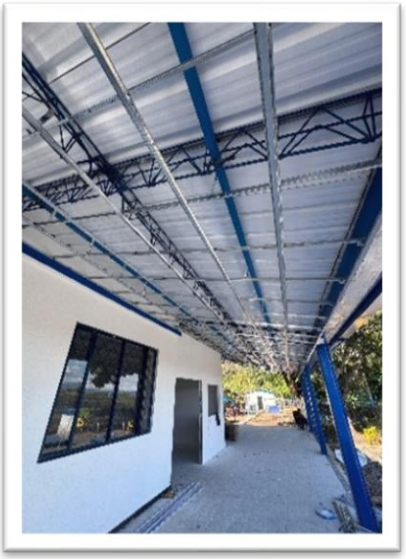
REGISTRO FOTOGRAFICO









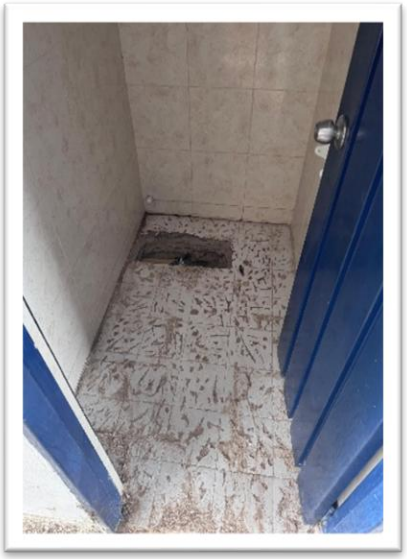


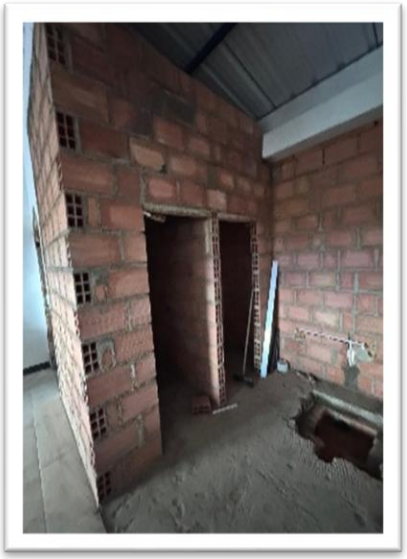











4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones a las actividades realizadas, ni a las obligaciones cumplidas y no aplican productos o bienes a entregar.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No existen observaciones adicionales.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	No aplica
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo de ejecución.		

7. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL (NO APLICA)

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓNDEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

7.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
02/07/2025	

8. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NO se ha realizado la publicación de informes anteriores a este, en la plataforma SECOP II. (Se trata del primer informe de ejecución parcial) N/A

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección administrativa informe.

9. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

9.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor actualizado del contrato: A la fecha de corte del presente informe si se han tramitado cuentas parciales anteriores a la relacionada en el presente informe de supervisión:

INFORMACION AVANCE FACTURADO DEL CONTRATO				
No. PAGO	**FECHA DE RADICACIÓN EN C/P**	**VALOR PAGADO**	**% EJECUTADO EN PAGOS**	**SALDO POR PAGAR**
1	N/A	$ 0,00	0,00 %	$ 613.418.349,00
Total		$ 0,00	0,00 %	$ 613.418.349,00

9.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

INFORMACION AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	2 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	02 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 613.418.349,00
VALOR PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 244.869.020,00
% PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	39,92%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	$ 244.869.020,00
% EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	39,92%
% DE ATRASO O ADELANTO O DENTRO DEL PLAN (0%)	Ajustado al PDT.

9.3 AVANCE DEL CONTRATO EN TIEMPO.

INFORMACION AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	153 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA (DÍAS)	61 DÍAS
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO	39,87%

10. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	
SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE ADICIÓN:	**SI APLICA – ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUETA Y DOS PESOS M/CTE ($197.573.152,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.**
SOLICITUD DE PRORROGA:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN:	**NO APLICA**
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:	**SI APLICA – MODIFICATORIO 01 INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y ADICIÓN PRESUPUESTAL.**
REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA:	**NO APLICA**
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCEPTOS JURIDICOS:	NINGUNA

ESTADO DE LAS GARANTIAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
NUMERO DE GARANTÍA:	30-44-101064586 ANEXO 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA:	25/08/2025	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:**	02/09/2025
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**		
MODIFICATORIO:	NO APLICA		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO:	NO APLICA		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES:	SI		
OBSERVACIONES:	A la fecha no se ha solicitado por parte del supervisor que se proyecten requerimientos para garantizar el cumplimiento de actividades contractuales.		

ESTADO DE LAS GARANTÍAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
NUMERO DE GARANTÍA:	30-40-101024247 ANEXO 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN DELA GARANTÍA.	26/08/2025	**FECHA DE APROBACIÓN DELA GARANTÍA INICIAL**	02/09/2025
DESCRIPCIÓN DELAMPARO:	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.**		
MODIFICATORIO	NA		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO.	NA		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		
OBSERVACIONES	A la fecha no se ha solicitado por parte del supervisor que se proyecten requerimientos para garantizar el cumplimiento de actividades contractuales.		

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
SUPERVISOR

Proyectó: Jairo Andrés Sánchez Canelo – Funcionario DRACS
Revisó Financieramente: Gineth Andrea Naranjo Gomez – Contratista DRACS
Revisó Jurídicamente: Paula Andrea Rueda Camacho – Abogado Contratista DRACS

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8020130
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 9:09:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	25000673 A H4 2025
Objeto del contrato	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(2/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AEROCIVIL

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KAXA SAS

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 901590857

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KAXA SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	71800003030

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO* ***Fecha de aprobación:*** *26/06/2025 8:30:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY VALBUENA RAMOS* ***Fecha de aprobación:*** *26/06/2025 10:59:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8020130_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☑Sí ☐No

oferta	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	4 días de tiempo transcurrido *(27/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(1/07/2025 11:09:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17394224	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	534.207.118,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17367705	Seriedad de la oferta	-	45.000.000,00 COP	-	13/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8020130
Proveedor KAXA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CONTRATOLADOTIERRACHAPARRAL_25000673A.pdf	CONTRATOLADOTIERRACHAPARRAL_25000673A.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avda Dorado No.112-09
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avda Dorado No.112-09
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO - CHAPARRAL, TOLIMA	COLOMBIA > Tolima > Chaparral

1 CO1.PCCNTR.8020130

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	415.845.197,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	72103300	VALOR PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA Y AIU	1,00	UN		415.845.197,00	0,00	415.845.197,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATOLADOTIERRACHAPARRAL_25000673A.pdf	CONTRATOLADOTIERRACHAPARRAL_25000673A.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

NANCY VALBUENA RAM

Guardar y

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52102213	notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY VALBUENA RAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52102213	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	NANCY VALBUENA RAMOS	5 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 10:59:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY VALBUENA RAMOS
Ordenador del Gasto	NANCY VALBUENA RAMOS	5 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 10:59:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY VALBUENA RAMOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	415.845.197
	Total	415.845.197

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4725	CDP	Con Compromiso	133.400.000 COP	450.000.000 COP	24-12-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 133.400.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 450.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 16/04/2025 12:12 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 40625	Presupuestal (CDP)	4/02/2025 12:00 AM	No se ha iniciado	415.845.197 COP	415.845.197 COP	415.845.197 COP	C-2499-0600-6-51102D-2499067-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 415.845.197 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 415.845.197 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 2/07/2025 2:40 PM

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **NANCY VALBUENA RAMOS** en su calidad de de **DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.552.402 de Rivera, en calidad de representante legal de **KAXA S.A.S** identificado con NIT. 901.590.857-3 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 0019 del 6 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número 25000673 A H4 2025.

II. Que mediante Resolución No. 0054 del 25 de junio de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista KAXA S.A.S identificado con NIT. 901.590.857-3

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL".**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 25000673 A H4 2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

EL CONTRATISTA se compromete para con la AEROCIVIL a:

a) Iniciar la ejecución de las actividades derivadas del contrato, una vez sea suscrita el acta de inicio.

b) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
c) Elaborar Programa Detallado de trabajo y los demás que considere pertinentes sin generar erogación adicional al contrato adjudicado.
d) Reparar a su costa todos los daños causados a las obras o infraestructura adyacente que le sean imputables.
e) El contratista está obligado asumir los gastos que corresponda a equipos, insumos, transporte del personal, alojamiento, alimentación, pruebas de COVID 19, sin limitarse a ello; y el cumplimiento de estos para el manejo sanitario de conformidad con las estipulaciones gubernamentales vigentes, en materia de salud y seguridad industrial adoptadas para el COVID 19 y sus variantes.
f) El contratista está obligado asumir los gastos del transporte y trasiego de materiales, sin limitarse a ello; para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
g) El CONTRATISTA, de acuerdo con el manual de contratación vigente debe presentar al SUPERVISOR para su revisión y aprobación, hojas de vida del personal, relación de equipo ofrecido, (APU), programa de obra, (medio físico y magnético) y programa de inversiones (medio físico y magnético).
h) Realizar periódicamente, comités informativos con la administración del aeropuerto y demás personal de seguridad aeroportuaria, entre otros, con el ánimo de socializar las actividades, respectivas programaciones y/o necesidades, elaborando las respectivas actas que se deriven de los comités y/o de las reuniones para dar cumplimiento a los compromisos pactados en estos documentos para el correcto desarrollo del contrato. Las copias de las actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato.
i) Participar en los comités CDM (Toma de Decisiones en Colaboración), gestiones de la publicación de NOTAM, ventanas operacionales, participación de comités técnicos, y presentar la información que requiera la AEROCIVIL.
j) Es responsabilidad del Contratista conocer, tramitar y cumplir todos los requisitos documentales, capacitaciones, de permisos, cursos, pólizas, etc., necesarios para el ingreso de todo el personal (incluyendo conductores) al aeropuerto, para el ingreso a las zonas restringidas con el personal de operaciones aeroportuarias y el desarrollo de las actividades de mantenimiento, lo cual no será justificación para posible incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
k) El Contratista de Obra deberá registrar notas en bitácora, presentar, registro fotográfico del antes y el después de las intervenciones, de las actividades desarrolladas durante la semana, al supervisor del contrato, relacionando el desarrollo de este.
l) El CONTRATISTA DE OBRA, presentará a la Supervisión un informe semanal por medio de correo electrónico con corte a los sábados, con respecto del avance de las actividades ejecutadas
m) Suscribir mensual o parcialmente el acta de mantenimiento con las cantidades realmente ejecutadas, refrendada por el Representante Legal del CONTRATISTA y avalada por el SUPERVISOR, para el pago respectivo. Acompañada del pre-acta debidamente suscrita por los residentes de obra, memoria del cálculo de las cantidades con sus respectivos soportes y del seguimiento al plan de mantenimiento. De no presentarse las actas citadas de manera mensual y/o parcial, el contratista incurrirá en un incumplimiento del contrato y se dará inicio al proceso sancionatorio respectivo de manera inmediata.
n) Disponer de un medio de comunicación permanente como celular o radioteléfono, lo anterior de acuerdo con las indicaciones del administrador de conformidad con el área de operaciones.
o) Afiliar a sus empleados o asociados, según el caso, al sistema de seguridad social EPS, a una ARL, a un fondo de pensiones, curso de trabajo en alturas para el personal que requiera realizar este tipo de trabajos y a constituir las garantías de seguridad de acuerdo con las normas y leyes vigentes, lo anterior deberá ser remitido a la Supervisión para su seguimiento y control.
p) Los empleados o asociados del CONTRATISTA que realicen actividades de fumigación deberán estar debidamente certificados por las autoridades correspondientes, para la realización de dicha actividad.

q) El contratista deberá suministrar al personal los elementos de protección, uniformes carné dando alcance al manual de identidad corporativa de la Aerocivil (el cual se encuentra publicado en la página WEB de la Aerocivil), sin generar costos adicionales a la AEROCIVIL.
r) Los empleados o asociados del CONTRATISTA deberán usar durante la jornada de trabajo, los overoles (uniformes) en los colores y con los logos que determine la Aerocivil, al igual que el uso permanente de los elementos de protección seguridad en el trabajo.
s) El CONTRATISTA DE OBRA deberá hacer la limpieza de las áreas intervenidas y zonas aledañas de estas de todo material, producto de la actividad, de manera permanente a f in de prevenir posibles daños o incidentes o accidentes de las aeronaves que transiten por las áreas de trabajo.
t) Establecer sitios de acopio de sobrantes, de tal manera que no interfieran con la actividad del aeropuerto, haciéndose la remoción periódica cuyo tiempo máximo de permanencia se establece por el operador y/o administrador del aeropuerto; con el f in de evit ar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar las obras deberá hacerse en cada una de ellas una limpieza general a total satisfacción de la SUPERVISIÓN. En caso de no contar con disponibilidad de área en el aeropuerto, el contratista deberá ubicar esto s sitios fuera de este y a costa.
u) El CONTRATISTA de acuerdo con el manual de contratación vigente debe presentar, para su revisión y aprobación, hojas de vida del personal, relación de equipo ofrecido, programa de obra, (medio físico y magnético), programa de inversiones (medio físico y magnético), f lujo de caja, programa de generación de empleo, instalaciones provisionales, plan de calidad.
v) Cuando se vaya a realizar trabajos de mantenimiento en áreas donde existan líneas eléctricas de alimentación de luces de pista calles de rodaje, plataformas, zonas de seguridad y sectores aledaños a las ayudas visuales y radio -ayudas, se debe informar con el f in de buscar el acompañamiento del responsable de la Dirección de Telecomunicaciones.
w) El Contratista, en complemento al informe final, entregará un “MANUAL DE MANTENIMIENTO” basado en los rendimientos de las actividades ejecutadas, los ciclos de intervención, el inventario de áreas, equipos y demás elementos que hacen parte de las actividades de mantenimiento, tanto lado tierra como lado aire (Infraestructura Aeronáutica y Aeroportuaria). También deberá contener todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión del Mantenimiento, e incluir, además, la relación de todas las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato, indicando cantidades ejecutadas, etc, entre otras, con registro fotográfico y georreferenciación, donde quedará evidenciado el inventario de la infraestructura intervenida. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO se deberá entregar a la Supervisión, firmado por el representante legal del CONTRATISTA.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (5) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($415.845.197,00),** Incluido AIU e IVA sobre, equivalentes a 292,12 para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4725 del 28 de marzo de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la

cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:
• Oficio remisorio.
• Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Informe mensual de la ejecución del contrato.
• Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Certificación de factura.
• Certificación de la cuenta bancaria.
• Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
• Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR.
• Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Vo.Bo. de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:
1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en Formato 8 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al del diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución

del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el [supervisor] del contrato.

3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el [supervisor], atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
13. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
14. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la **Opción 2** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.]

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

c) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salario s, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

d) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios .

e) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

f) Colocar las respectivas señales de seguridad con el f in de evitar posibles accidentes.

g) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

h) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el

personal involucrado en la ejecución del contrato.

i) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.

j) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

k) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

l) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

m) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
2. Cooperar con el CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar;
3. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido

de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) co ntra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el diez (10%) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a (0.5%) por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

2. 1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el cinco (5%) por ciento de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan

sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

3. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

4. Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula [18], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el [supervisor], que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del [supervisor].
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la [supervisión], el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la [supervisión], sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [1] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del [veinte por ciento (20%)] del valor del contrato, suma que la entidad hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los costos que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los dos 2 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, identificada con NIT 899.999.059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de liquidación del mismo y por tres (3) años más</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato hasta la liquidación del contrato y por cinco (5) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de [5 años] contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, identificada con NIT 899.999.059-3
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no

	ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en:
- AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL

y el domicilio contractual es:

A la AEROCIVIL: En Bogotá DC
Dirección: Avenida el Dorado No.112-09, EDIFICIO CNA Correo electrónico: contratacion@aerovivil.gov.co

Al Contratista: KAXA SAS
Calle 67 No. 5-26 Local 14, Alameda MD, en Ibagué - Tolima, correo electrónico: kaxaingenieria@gmail.com
Celular: 3166947906

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

[No incluir la firma manuscrita cuando el contrato se celebre por medio del SECOP II] En constancia se firma el presente contrato en [Bogotá], el [26 de junio de 2025.]

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnortiz NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema: 27/06/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4725 de fecha 2025-03-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40625	**Fecha Registro:**	2025-06-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	415.845.197,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	415.845.197,00	**Saldo x Obligar:**	415.845.197,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901590857	**Razón Social:**	KAXA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	71800003030	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52102213	**Nombre:**	NANCY VALBUENA RAMOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000673 A H4 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-06-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3117 AEROPUERTO NAVAS PARDO. CHAPARRAL -	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	Propios	20	CSF		415.845.197,00	0,00		
					Total:	415.845.197,00	0,00	415.845.197,00	415.845.197,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	415.845.197,00	415.845.197,00	NINGUNO

ESTHER VANEGAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3100.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25000673 A H4 2025						
CONTRATISTA	KAXA SAS con NIT. 901.590.857-3						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL						
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD ($415.845.197,00) Incluido AIU e IVA						
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		30-44-101064586				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	26	06	2025	10	04	2026	$83.169.039,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	06	2025	10	12	2028	$83.169.039,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS*	-	-	-	-	-	$83.169.039,40
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		30-40-101024247				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26	06	2025	10	12	2025	$284.700.000

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

**ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.*

Dada en Bogotá D.C.,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Paula Andrea Rueda Camacho – Abogada Contratista DRACS.
Revisó: Luis German Vizcaíno Sabogal– Abogado Contratista DRACS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064586	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KAXA S.A.S	NIT: 901.590.857-3	CL 67 NRO. 5 - 26	IBAGUE, TOLIMA	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No. 25000673 A H4 2025 CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	10/04/2026	$83,169,039.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	10/12/2028	$83,169,039.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$83,169,039.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,692,865.00	$ ******20,000.00	$ *****325,444.00	$ *********2,038,310.00	$ ******249,507,118.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064586

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101064586, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 27 días del mes de JUNIO de 2025

30-44-101064586

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024247	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KAXA S.A.S	NIT: 901.590.857-3	CL 67 NRO. 5 - 26	IBAGUE, TOLIMA	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3	AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No. 25000673 A H4 2025 CUYO OBJETO ES : REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

NOTA:ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/06/2025**	**10/12/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****325,650.00	$ *******3,000.00	$ ******62,443.00	$ **********391,093.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024247

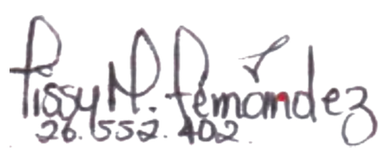
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NÚMERO DE CONTRATO	25000673 A H4 2025.
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	KAXA SAS NIT 901.590.857-3.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.
VALOR	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($415.845.197,00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	CINCO (5) MESES.
CDP	4725 DEL 28 DE MARZO DE 2025.
RP	40625 DEL 27 DE JUNIO DE 2025.
FECHA LEGALIZACIÓN	02 DE JULIO DE 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ. GERENTE AEROPORTUARIO.

En la ciudad de Chaparral – Tolima, el día 02/07/2025 se levanta y consolida la presente acta con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato 25000673 A H4 de 2025, las partes LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO identificada con C.C. 26.552.402 de Rivera, obrando en calidad de representante legal del contratista KAXA SAS. identificado con NIT 901.590.857-3 y Gilma del Pilar Lozano Ortiz identificada con C.C. 65.556.194 de Guamo, en representación de la entidad U.A.E.A.C. – D.R.A.C.S. quien llevará a cabo la supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.



LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
KAXA S.A.S.
Representante Legal del Contratista



GILMA DEL PILAR LOZANO ORTIZ
Gerente Aeroportuario – Chaparral
Supervisor

Proyectó: Jairo Andrés Sánchez Canelo – Funcionario DRACS

Revisó: Paula Andrea Rueda Camacho – Contratista DRACS

MODIFICATORIO 01
AL CONTRATO DE OBRA No. 25000673 A H4 2025

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA:	KAXA SAS NIT 901.590.857-3.
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($415.845.197,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
MODIFICACIÓN:	INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS Y ADICIÓN PRESUPUESTAL

Entre los suscritos, a saber **NANCY VALBUENA RAMOS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.102.213 de Bogotá, en su calidad de **DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 00776 del 02 de mayo de 2024 y posesionada en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00228 del 02 de mayo de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución Resolución 01363 del 11 de julio de 2023, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.552.402 de Rivera, obrando en su condición de Representante de **KAXA SAS,** identificado con NIT. 901.590.857-3; quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Modificatorio 01 al Contrato 25000673 A H4, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 26 de junio de 2025, las partes suscribieron el contrato de obra No. 25000673 A H4 2025, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL** (el Contrato)**.**

2. Que de acuerdo con la Cláusula 5 del contrato, el valor del mismo se estableció en CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($415.845.197,00), Incluido AIU e IVA sobre utilidad.

3. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el 02 de julio de 2025.

4. Que el 1 de agosto de 2025, el contratista mediante correo electrónico dirigido a la Supervisora del Contrato, y al Apoyo Técnico y Administrativo a la Supervisión, remitió el documento "OFICIO DE SOLICITUD DE ADICIÓN E INCLUSIÓN DE NP", en el cual se plasman las novedades encontradas y propuesta de balance de los ítems contractuales y las cantidades de obra, describiendo cada actividad necesaria en el marco del contrato en ejecución, atendiendo la necesidad real evidenciada en el Aeropuerto General Navas Pardo de Chaparral. Así mismo, se evidenció un ajuste de cantidades en sitio superior a las inicialmente contratadas

5. Que la solicitud de modificatorio 01 al contrato contiene la inclusión de las actividades no previstas necesarias para la correcta ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual, así:

NP 1	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE FIJO PARATEJA TERMO ACUSTICA O SIMILAR.
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE Y LAMINA GALVANIZADA.
NP 3	IMPERMEABILIZACION LOSA DE CONCRETO.
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CONVENCIONAL DE 24000 BTU / 220 V.
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACION Y ACOMETIDA DE PUNTOS ELECTRICOS 220 V.
NP 6	RED DE EVACUACION DE CONDESANDOS.
NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD A DOBLE CARA.
NP 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANARIA EN ALUMINIO.
NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ZONA SALA DE ESPERA.
NP 10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL O SIMILAR.
NP 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED 24W.
NP 13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA.
NP 14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA.
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA EXTERNA HASTA LA CAJA DE INSPECCION AREA BAÑOS.
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION MESON PARA LAVAMANOS EN CUARZO.
NP 17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BARRAS DE SUJECION PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE DE LLANTAS.
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMO EN POLICARBONATO ACCESO A PLATAFORMA - INGRESO PEATONAL.
NP 22	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 1".
NP 23	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 4".
NP 24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR PARA CUBIERTA.
NP 25	COMISION TOPOGRAFICA PARQUEADERO.
NP 26	REPARACION CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA.

NP 27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE AZUL.

6. Que la supervisora del contrato suscribió el Formato 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, en el que se justifica la suscripción del Modificatorio 01, desde los componentes técnico, legal y financiero, que refiere la inclusión de veintisiete (27) ítems no previstos, referidos en el considerando anterior.

7. Que en consecuencia de la inclusión de ítems no previstos y del balance económico del contrato, se hace necesario adicionar al valor del mismo la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUETA Y DOS PESOS M/CTE ($197.573.152,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

8. Que la modificación del contrato en mención cumple con las condiciones de procedibilidad establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación y el objeto contractual, por tanto, se estimó procedente por parte de la Ordenadora del Gasto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – INCLUIR los siguientes los Ítems No Previstos relacionados en los oficios enunciados en los considerandos, así:

NP 1	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE FIJO PARATEJA TERMO ACUSTICA O SIMILAR.
NP 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE Y LAMINA GALVANIZADA.
NP 3	IMPERMEABILIZACION LOSA DE CONCRETO.
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CONVENCIONAL DE 24000 BTU / 220 V.
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACION Y ACOMETIDA DE PUNTOS ELECTRICOS 220 V.
NP 6	RED DE EVACUACION DE CONDESANDOS.

NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD A DOBLE CARA.
NP 8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANARIA EN ALUMINIO.
NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ZONA SALA DE ESPERA.
NP 10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL O SIMILAR.
NP 12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED 24W.
NP 13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA.
NP 14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA.
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SANITARIA EXTERNA HASTA LA CAJA DE INSPECCION AREA BAÑOS.
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACION MESON PARA LAVAMANOS EN CUARZO.
NP 17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO
NP 18	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BARRAS DE SUJECION PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.
NP 20	SUMINISTRO E INSTALACION TOPE DE LLANTAS.
NP 21	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOMO EN POLICARBONATO ACCESO A PLATAFORMA - INGRESO PEATONAL.

NP 22	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 1".
NP 23	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA CIRCULAR 4".
NP 24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN PERFIL RECTANGULAR PARA CUBIERTA.
NP 25	COMISION TOPOGRAFICA PARQUEADERO.
NP 26	REPARACION CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA.
NP 27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE AZUL.

SEGUNDA. – ADICIONAR al valor del contrato la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUETA Y DOS PESOS M/CTE ($197.573.152,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

PARÁGRAFO: El valor de la adición se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10225 del 13 de agosto de 2025.

TERCERA. - Modificar la **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO** que quedará así:

"El valor del Contrato es por la suma de ***SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($613.418.349,00)*** *Incluido AIU e IVA sobre utilidad, equivalentes a 430,92 para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:*

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato."

CUARTA. JUSTIFICACION. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito de lo legal, técnico y económico del contrato 25000673 A H4 2025. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SEXTA. NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato principal 25000673 A H4 2025, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. El contratista manifiesta asumir los efectos económicos que pudieren derivarse de la presente prórroga, no dando lugar a reclamación alguna en contra de la Entidad.

OCTAVA. DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

NOVENA. GARANTÍAS. El Contratista deberá, dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción del presente documento, presentar actualización de las garantías conforme los acuerdos pactados.

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

Por LA AEROCIVIL,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

Por EL CONTRATISTA,

LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO
Representante Legal **KAXA S.A.S.**

Proyectó: Paula Andrea Rueda Camacho – Contratista DRACS
Revisó: Jairo Andrés Sánchez Canelo – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Gilma del Pilar Lozano Ortiz – Supervisora del contrato
Revisó: Alis Nadezhda León Osuna – Contratista DRACS
Revisó: Luis German Vizcaíno Sabogal - Contratista DRACS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnortiz	NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema:	21/08/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10225 de fecha 2025-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54625	**Fecha Registro:**	2025-08-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	197.573.152,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	197.573.152,00	**Saldo x Obligar:**	197.573.152,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901590857	**Razón Social:**	KAXA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	71800003030	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52102213	**Nombre:**	NANCY VALBUENA RAMOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	25000673 A H4 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-08-21

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3117 AEROPUERTO NAVAS PARDO. CHAPARRAL -	C-2403-0600-46-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS	Propios	20	CSF		197.573.152,00	0,00		
					Total:	197.573.152,00	0,00	197.573.152,00	197.573.152,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	197.573.152,00	197.573.152,00	NINGUNO

ESTHER VANEGAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3100.18.011	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25000673 A H4 2025						
CONTRATISTA	KAXA SAS con NIT. 901.590.857-3						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL						
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD ($415.845.197,00) Incluido AIU e IVA						
VALOR FINAL	SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($613.418.349,00) Incluido AIU e IVA						
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		30-44-101064586				1	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	26	06	2025	10	04	2026	$122.683.669,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26	06	2025	10	12	2028	$122.683.669,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS*	-	-	-	-	-	$122.683.669,80
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		30-40-101024247				1	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26	06	2025	10	12	2025	$284.700.000

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

**ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO*
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICIÓN DEL CONTRATO 25000673 A H4 2025 (…)"

Dada en Bogotá D.C.,



MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director (E) Regional Centro Sur

Proyectó: Paula Andrea Rueda Camacho – Abogada Contratista DRACS.
Revisó: Luis German Vizcaíno Sabogal– Abogado Contratista DRACS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064586	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
KAXA S.A.S	NIT: 901.590.857-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 67 NRO. 5 - 26	IBAGUE, TOLIMA	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No. 25000673 A H4 2025 CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	10/04/2026	$122,683,669.80	$83,169,039.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	10/12/2028	$122,683,669.80	$83,169,039.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$122,683,669.80	$83,169,039.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICION DEL CONTRATO NUMERO 25000673 H4 2025 DONDE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDA $613.418.349 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****775,720.00	$ *******8,000.00	$ *****148,906.00	$ **********932,627.00	$ ******368,051,009.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101064586

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064586	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	KAXA S.A.S		NIT: 901.590.857-3
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 26	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****775,720.00	$ *******8,000.00	$ *****148,906.00	$ **********932,627.00	$ ******368,051,009.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006104214358(3900)000000932627(96)20260825

REFERENCIA PAGO:

1100610421435-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064586	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	KAXA S.A.S		**NIT: 901.590.857-3**
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 26	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064586

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101064586, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 25 días del mes de AGOSTO de 2025

30-44-101064586

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024247	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	KAXA S.A.S		NIT: 901.590.857-3
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 26	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DEL CONTRATO No. 25000673 A H4 2025 CUYO OBJETO ES : REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL.

NOTA:ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**26/06/2025**	**10/12/2025**	**$284,700,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICION DEL CONTRATO NUMERO 25000673 H4 2025 DONDE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDA $613.418.349 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024247

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024247	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
KAXA S.A.S	NIT: 901.590.857-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 67 NRO. 5 - 26	IBAGUE, TOLIMA	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024247	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	08	2025	26	06	2025	00:00	10	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	KAXA S.A.S		**NIT: 901.590.857-3**
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 5 - 26	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	3166947906

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		**NIT: 899.999.059-3**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4251000

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-40-101024247

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167756393

(415)7707212489984(8020) 000014116775639 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAXA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
KAXA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 14 CA 2 ET 8 BRR JORDAN P 2

42. Correo electrónico kaxaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 2 4 9 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 4 2 2	4 3 3 0	2 0 2 2 0 4 2 2		4 2 2 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ HERRERA CARLOS AUGUSTO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167756393

(415)7707212489984(8020) **000014116775639 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 3 7 2 4	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167756393

(415)7707212489984(8020) **000014116775639 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 5 5 2 4 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	MONTENEGRO	LISSY	MARYURI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 2 2 9 9 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	HERRERA	CARLOS	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ibagué, 06 de mayo de 2025.

Señor(a)
AQUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **KAXA S.A.S** identificado (a) con NIT 901.590.857 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	ESTADO
CUENTA AHORROS	718-000030-30	2022/06/18	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.